ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
21 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
28 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 616 /
LA LIGUA, 20 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0023381/2025, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de 1 impresora tanque de tinta Epson I3250 para el área de inspección, solicitado por Dirección de obras Municipales.

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor de tamaño micro** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de 1 impresora tanque de tinta Epson I3250.
2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"José Esteban Villalobos Cayupi"** Rut; **16.665.150-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$250.000, impuestos incluidos.**
3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV

EXAMINADO
23 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 15/01/2025

0723381

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementación computacional para el area de Inspección DOM.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Impresora tanque de tinta Epson L3250		250.000

TOTAL $ 250.000

Impta. Nueva Imagen/Folio 723 Cabildo

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

15.056.529-4
Alejandro Cuneo Z.

COMUNA DE LA LIGUA

Informatica Municipalidad de La Ligua <informatica@laligua.cl>

cotización impresora epson l3250

1 mensaje

Jose Villalobos <josevillalobos7@gmail.com> 9 de enero de 2025, 16:51
Para: Informatica Municipalidad de La Ligua <informatica@laligua.cl>

Estimado don Luis:

Buenas tardes junto con saludar enviamos cotización por lo siguiente:

01 Impresora tanque de tinta Epson l3250: $ 250.000.-

valor total con iva incluido: $ 250.000.-

despacho gratuito
garantía de 1 año
saludos cordiales

Saluda atentamente.
José Villalobos Cayupi.
Venta de insumos de impresoras.
Distribución de insumos originales y alternativos.
Cel: +56987266914 WhatsApp.

16.665.150-6

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI

RUT 16.665.150-6

EMPRESA: MICRO ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	Jose Esteban Villalobos Cayupi
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2025
Domicilio legal	EL VERGEL 454, VALPARAISO, VALPARAISO, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

16.665.150-6	Representante Legal	JOSÉ ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
José Esteban Villalobos Contacto	Dueño	josevillalobos7@gmail.com	56-32-2258937